



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD LAS CABRAS

AUTORIZA PASANTÍA INTERNACIONAL DE
SEÑOR ALCALDE A ESTADOS UNIDOS

DECRETO EXENTO N° 2661 /

LAS CABRAS, 07 OCT. 2015

CONSIDERANDO:

Que desde el 17 de Octubre de 2015 al 22 de Octubre de 2015 se llevará a afecto la **Pasantía Internacional "Reforma Educacional: Las lecciones de la Experiencia Norteamericana"**, a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos ; la cual es convocada por la Facultad de Gobierno de la Universidad del Desarrollo.

Que durante el día 16 de Octubre de 2015 se contempla, dentro del mismo programa, un Taller Introductorio a la Pasantía, en la ciudad de Santiago.

Que en sesión ordinaria del Concejo Municipal de fecha 19 de Agosto de 2015, se aprobó en forma unánime el cometido del Señor Alcalde don Rigoberto Leiva Parra, para ausentarse del país desde el 17 de Octubre hasta el 22 de Octubre del presente año con la finalidad de asistir al evento señalado; en compañía del Director de la Escuela de Llavería, don Hernán Gallardo Rubio.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. N° 1, del 09 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, participación del Señor Alcalde don Rigoberto Leiva Parra en la **Pasantía Internacional " Reforma Educacional: Las lecciones de la Experiencia Norteamericana"**, realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos; desde el 17 de Octubre de 2015 al 22 de Octubre de 2015; además de su asistencia al Taller Introductorio, a realizarse en la ciudad de Santiago, durante el día 16 de Octubre de 2015.

2.- **AUTORIZÁSE** el pago de viáticos correspondientes, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Actividad	Viático
16/10/2015	Taller Introductorio	Nacional 40%
17/10/2015	Salida a Nueva York	Nacional 40%
18/10/2015 al 22/10/2015	Participación en Pasantía	Internacional 100% (1) Internacional 40% (4)

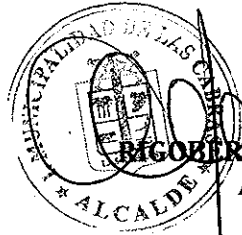
23/10/2015

Regreso a Santiago

Nacional 40%

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS ALARCÓN FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE




ROBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE

LA PRESENTE AUTORIZACION
CORRESPONDE A DECRETO
ALCALDICIO N° 7661
DE FECHA 07. OCT. 2015